

Prorrógan en Venezuela el decreto de Estado de Emergencia Económica



La Habana, 18 mar (RHC) La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela prorrogó por 60 días el decreto de Estado de Emergencia Económica que se mantiene vigente en Venezuela.

Tal medida, que entró en vigor en enero de este año, tiene como objetivo fundamental proteger los derechos ciudadanos y garantizar su progresividad, en medio de un escenario caracterizado por la baja de los precios del petróleo y el ataque a la dinámica económica nacional mediante la especulación y la ofensiva contra la moneda.

La víspera, la mayoría opositora en el Poder Legislativo negó nuevamente la extensión del instrumento legal, con el pretexto de que carecía de justificación, una muestra de la no disposición de la derecha de superar la complicada situación económica en el país suramericano. (PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/87661-prorrogan-en-venezuela-el-decreto-de-estado-de-emergencia-economica>



Radio Habana Cuba